



EDICTO

79-199-2028

-El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la primera circunscripción judicial de la provincia de Formosa, sito en la calle San Martín N° 641, 2° piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. DARIO CARLOS BITAR, Secretaría de la Dra. SILVIA NOEMI PANIAGUA, ^{Final 2026} intimase por el término de cinco (5) días a la demandada ALBORADA S.R.L para que comparezca por derecho propio o por apoderado a tomar intervención en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 59 del CPCC). Suspéndase el tramite del proceso hasta tanto la demandada comparezca o venza el plazo precedentemente ordenado, en los autos caratulados: "DENIS, MIGUEL ANGEL C/ ALBORADA S.R.L Y/ U OTROS S/ ORDINARIO (DEMANDA POR CONSIGNACIÓN)", Expte. N° 1122, Año 2009. -----
Formosa, de 06 MAY 2026 del 2026.-

Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. -

s/o: "intimase", "..."

Dra. SILVIA N. PANIAGUA
Secretaria